



Quarta maravedie.

SELLO QVARTO, QVARTO
TAMARAVEDIS, AÑO DE
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813

faltas, y males que siendo constantes por omi-
sion de la piedad penetran el Corazon de todo buen
Christiano, bulnerando al mismo tiempo, el
respeto, dignidad, y futo exterior que se debe al
verdadero Dios que adoramos. Por todo, y siendo
incompatible, con el Caraxer de su ministerio
tolerar por mas tiempo, renar faltas, y abusos que
adman de gradar su Conciencia, son fruto de hijos
y Religiosos, y abominables para el remedio de todo
lo hare presente a N. S. de cuya integridad, Caraxer
y Catolicismo, no dada el alivio en los males que
debe de quentor, y de que lo hare responsable en el
nuestro Tribunal de Dios, protestando que de
contrario para no agobiarse mas, con Crime-
nar que le son involuntarios, se separara de
su Cargo, dando Cuenta al Supremo Tribunal
de los motivos que a ello le impelen.

D. Alfonso Viviente

Los Señores D. Fran. de Paula, D. Juan Epea
y D. Alonso Espin entraron al Ayuntamiento al
principiar su oracion, el v. Cuada que acaba
de retirarse
Con intelig. de quanto expuesto el v. D. D. M.
Viviente, con tanto a este Ayuntamiento veniendo
cuanto expone, y se padere por falta de Dotacion
a esta Iglesia y sus ministros, acordo que para su
remedio se diesta consulta, aya mag. las partes que
acompañada de testimonio de lo expuesto por mano
del Agente en cargo D. Ant. de los Rios, y para ello
se confiasse la correspond. Comision al Caballero
Laosador Sindico Real, y ante el v. no constitucion.

